

OBRAS PÚBLICAS

TECOLOTLÁN JALISCO A 31 DE JULIO DE 2020

Por medio de la presente se da a conocer la información requerida respecto a las funciones y atribuciones que compete *en materia* de transparencia del mes de **julio de 2020** en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios sobre el **Art. 8 Fracción V inciso p)**, numerales del 1 al 14, que a su letra dice:

p) La información sobre concurso por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años;

La cual es generada y administrada por esta dependencia, por tanto, es competencia del departamento de Obras Públicas Municipales, hacer públicos los informes mensuales.

La información de 2017, 2018 y 2019 se encuentra en la página dentro del artículo antes mencionado.

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/municipio/347>

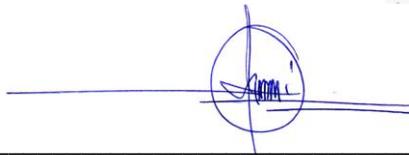
Respecto a lo anterior expongo que, durante el periodo informado, **julio de 2020**, la Dirección de Obras Públicas **NO** ha comenzado ninguna obra que comprenda este punto, una vez que estos sean generados daremos cumplimiento al presente precepto.

Lo anterior para su conocimiento y para los fines a que tenga lugar bajo las disposiciones de ley en la materia.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención prestada al presente oficio, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL”



ARQ. JOSÉ LUIS BECERRA CUEVA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS